



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán.**

**Fracción XII del artículo 9
Los dictámenes de las auditorías concluidas**

**Nombre del Documento
Dictamen de la Auditoria Superior del Estado de Yucatán**

**Período que se publica
01 de enero al 31 de marzo de 2016**

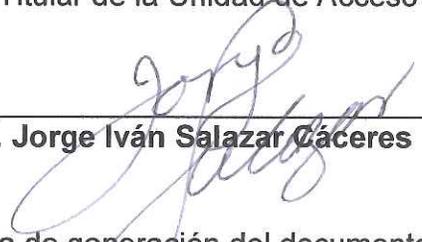
**Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas**

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa



C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información



Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres

**Fecha de generación del documento
10 de febrero de 2016**

**Fecha de actualización
22 de abril de 2016**

Mérida, Yucatán a 18 de Abril de 2016
DA/118/2016

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al memorándum número UAIP 61/2016, de fecha 1º de abril del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1º de enero al 31 de marzo del 2016 relativa al artículo 9 fracción XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

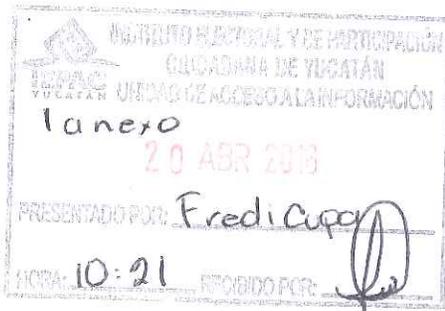
Entrego anexo a este documento copia simple del Oficio número DAS/617/2016 de fecha 10 de Febrero del 2016 suscrito por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Instituto.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZÁ ALCALÁ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PREROGATIVAS



C.c.p. Licda. María de Lourdes Rosas Moya/Consejera Presidenta

Oficio No.: DAS/617/2016

Asunto: Se remite el Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 que se presentó en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública entregado al H. Congreso del Estado

Mérida, Yucatán; a 10 de febrero de 2016

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
Mtra. María de Lourdes Rosas Moya
Consejera Presidenta
Calle 21 No. 418 x 22 y 22-A manzana 14 de la Ciudad Industrial Mérida, Yucatán C.P. 97288
Presente.

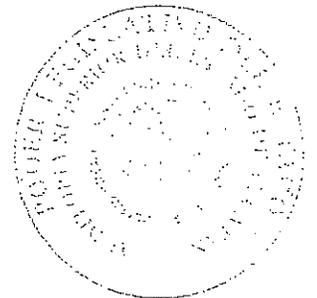
Derivado del Informe de Resultados que se remitió al H. Congreso del Estado de Yucatán correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, como resultado de su gestión financiera se determina que se ajustó a lo previsto en el Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente y cumplió con el marco legal y normativo aplicable.

La documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, permitió aclarar o justificar las observaciones preliminares. Por lo que no se emiten observaciones, recomendaciones o acciones que requieran presente ante esta Auditoría Superior del Estado de Yucatán consideración o documentación alguna

Fundamento Legal: Artículos 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII, 43 Bis segundo párrafo de la Constitución Política; 65 fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 1, 2, 3, 5, 6, 14 párrafo segundo, 16, 21, 26, 29, 75 fracciones XXIV y XXV y 78 fracciones I, X y XIX de la Ley de Fiscalización de Cuenta Pública, todas del Estado de Yucatán.

Atentamente

Dr. René Humberto Márquez Arcila
Auditor Superior del Estado de Yucatán



RECIBÍ SIN ANEXOS

13:00 HRS.

JULIO PIÑA SIERRA

12/FEB/16.

4

C.c.p. Minutario.